

MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 93

## JUNTA VECINAL DE CECEÑAS

**CVE-2015-6867** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente número 001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ceceñas para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ceceñas, 12 de mayo de 2015.

La alcaldesa-presidenta,  
Pilar Laínz Fernández.

[2015/6867](#)

CVE-2015-6867